





Plazo de presentación: con una antelación de al menos dos meses de la evaluación final del curso.

Dº/Dª,	
	DNI/NIEcon domicilio en la calle/plaza
de	y teléfonos: /
con	no alumno/a o representante legal del alumno (táchese lo que no proceda):
ΕX	PONE:
	Que se encuentra matriculado en el Instituto de Educación Secundaria "Cinco Villas" de
	Ejea de los Caballeros, año académico 20/, realizando los estudios en el Ciclo
	de Formación Profesional Básica de "Instalaciones electrónicas y mecánica" (FPB126).
SO	DLICITA:
	Le sea anulada la matrícula realizada en dicha Formación Profesional Básica señalada
	en el primero de los anteriores apartados, <u>admitiendo la pérdida de todos los derechos</u>
	que le corresponden en cuanto a enseñanza, evaluación y calificación de los módulos
	que la componen.
	En Ejea de los Caballeros, a de de 20
	Firma
	Documentación adjuntar: Solicitud y fotocopia DNI/NIE
	Zeedinentalien auguntum Seneitaa y jototoopia Divijivii L

La anulación de matrícula se presentará con una antelación mínima de dos meses antes de la primera convocatoria de evaluación final y conlleva la pérdida del derecho a la enseñanza, evaluación y calificación de todos los módulos que se encuentre matriculado/a y el de reserva de plaza como alumno/a, por lo que si desea continuar los estudios en F.P. Básica deberá concurrir de nuevo al procedimiento de admisión de alumnos establecido.

Esta anulación no computará a efectos del número de convocatorias de evaluación consumidas